

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO OPERACIONES URBANAS**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

Bogotá D.C. 16 de octubre del 2024

Señor Teniente Coronel
ANDRÉS FELIPE VALENCIA VELÁSQUEZ
Gerente del Proyecto
BOGOTÁ D.C

Asunto: Evaluación técnica final del proceso de Selección Abreviada por modalidad de subasta inversa presencial No. 012-SUADQ-ARM-2024,

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, se realizó la evaluación técnica final del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 012-SUADQ-ARM-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL -CAOUR." Donde se verifico que los proponentes subsanaran las observaciones realizadas de acuerdo a oficio No. 2022524004011793 el cual fue la evaluación inicial, así:

Proponente: HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORP

Proponente: JL KAYA INC

NOMBRE DEL PROPONENTE: HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORP		
NUMERAL A EVALUAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2.1. CUMPLIMIENTO NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas, especificaciones técnicas y garantías y certificaciones que son de obligatorio cumplimiento	NO CUMPLE	En la revisión de los documentos presentados, se observa que no ha adjuntado las certificaciones correspondientes a las pruebas de laboratorio solicitadas en la ficha técnica, como el test de impacto, test de tamboreo y golpeteo simulado, y el

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

<p>y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 2 "NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el comité técnico evaluador.</p>		<p>test de hermeticidad. Aunque certificar que sus productos cumplen con las especificaciones técnicas, no han incluido los certificados específicos que acrediten dichas pruebas de laboratorio. En especial para el ÍTEM N° 4</p> <p>NOTA. Deben presentar todas las certificaciones que exigen las fichas técnicas para cada uno de los productos ofertados.</p>
<p>2.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</p> <p>2.2.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.</p> <p>El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente proceso, mediante el diligenciamiento del formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA", para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta en un 50% del valor total, del presupuesto estimado para el presente proceso, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) colombianos; cuyo objeto debe ser en fabricación y/o comercialización de los elementos a adquirir en el proceso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta requisito conforme al pliego de condiciones</p>
<p>2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a diez (10) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta requisito conforme al pliego de condiciones</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera, 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

2.2.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los materiales resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.	CUMPLE	Aporta requisito conforme al pliego de condiciones.
2.2.5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN El cronograma de ejecución deberá contener en proyecto cada uno de los pasos por fechas de la forma como se ejecutará el proceso.	CUMPLE	Aporta requisito conforme al pliego de condiciones
2.2.6. CERTIFICACIONES A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA 1. El oferente debe presentar junto con la oferta la certificación como fabricante y/o en caso de distribuidor y/o comercializador, certificado de distribución autorizada, especificando los elementos de su oferta, además deberá certificar que cumplirá con la calidad, cantidad, oportunidad y las especificaciones técnicas exigidas en cada uno de los bienes a adquirir.	CUMPLE	Aporta requisito conforme al pliego de condiciones
2.2.7. CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES 1. El proponente deberá anexar junto con la oferta, certificación debidamente firmada por su representante legal donde se describa el país de origen, fábrica y marca de cada una de los ítems objeto del presente proceso contractual. 2. Adicionalmente, se precisa que la información incorporada deberá corresponder a lo certificado. El oferente adjudicatario en ningún caso podrá cambiar el origen de los elementos, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, sustentados y acreditados ante la entidad contratante.	NO CUMPLEN	Una vez verificada nuevamente la documentación anexa se puede evidenciar lo siguiente. 1, La empresa presentó una certificación del origen que detalla el país de origen (Estados Unidos), la fábrica y la marca de cada uno de los ítems, cumpliendo con la exigencia básica de certificación de origen. 2, Falta de certificados de calidad y resultados de laboratorio: Aunque la certificación del origen está presente, no se incluyen los resultados de laboratorio ni los certificados de

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

3. Cada resultado de laboratorio debe describir con claridad nombre técnico de la muestra, de acuerdo a la norma técnica que aplique a cada ítem, código del rótulo del comité técnico de la entidad, código del rótulo del organismo certificador y marca del fabricante de la muestra, la cual debe corresponder a la descrita en la certificación del origen de los bienes.		calidad del producto con los detalles requeridos, como: -El nombre técnico de la muestra. -El código del rótulo del comité técnico y del organismo certificador. -La marca del fabricante, coincidente con la certificación de origen. Nota. Se podría la subsanación de este documento.
NOMBRE DEL PROPONENTE: JL KAYA INC		
NUMERAL A EVALUAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.2.1. CUMPLIMIENTO NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las normas técnicas, especificaciones técnicas y garantías y certificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 2 "NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el comité técnico evaluador.</p>	NO CUMPLE	<p>Aporta requisito conforme al pliego de condiciones en especial al N° 2. "NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" pero se evidencia lo siguiente. La ficha técnica del proceso establece claramente que la munición esférica debe contener entre 5% y 6% de agente químico micro pulverizado (OC, PAVA, CS o una combinación entre ellos), mientras que el documento de garantías presentado por la empresa muestra un contenido de 8% de CS y 1% de Capsaicina, lo cual excede los límites especificados por la entidad contratante, así mismo se observa inconsistencia entre las certificaciones y los documentos adicionales- Por otro lado no cumplen con las dimensiones del ITEM No. 1 que refiere al LANZADOR DE MUNICION ESFERICA CALIBRE 0.68 (17,27MM) TIPO CARABINA Por otro lado, En la revisión de los documentos presentados, se observa que no ha adjuntado las certificaciones correspondientes a las pruebas de laboratorio solicitadas en la ficha técnica, como el test de impacto, test de tamboreo y golpeo simulado y el test de hermeticidad.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

		<p>Aunque certifican que sus productos cumplen con las especificaciones técnicas, no han incluido los certificados específicos que acrediten dichas pruebas de laboratorio. En especial para el ITEM N° 4</p> <p>NOTA. Deben presentar todas las certificaciones que exigen las fichas técnicas para cada uno de los productos ofertados.</p>
<p>2.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</p> <p>2.2.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.</p> <p>El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente proceso, mediante el diligenciamiento del formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA", para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta en un 50% del valor total, del presupuesto estimado para el presente proceso, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) colombianos; cuyo objeto debe ser en fabricación y/o comercialización de los elementos a adquirir en el proceso.</p>	CUMPLE	<p>Aporta requisito conforme al pliego de condiciones</p>
<p>2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a diez (10) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor:</p>	NO CUMPLE	<p>La CERTIFICACION no contiene los siguientes ítems, Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación. • Que ampare la composición físico-química

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

		<ul style="list-style-type: none"> • Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems del proceso • El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso). <p>SI CUMPLE con este ítem de los años de garantía. Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo que se indica a continuación:</p>
<p>2.2.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA</p> <p>El oferente deberá presentar el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los materiales resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.</p>	CUMPLE	Aporta requisito conforme al pliego de condiciones
<p>2.2.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</p> <p>El cronograma de ejecución deberá contener en proyecto cada uno de los pasos por fechas de la forma como se ejecutará el proceso.</p>	CUMPLE	Aporta requisito conforme al pliego de condiciones
<p>2.2.6. CERTIFICACIONES A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA</p> <p>1. El oferente debe presentar junto con la oferta la certificación como fabricante y/o en caso de distribuidor y/o comercializador, certificado de distribución autorizada, especificando los elementos de su oferta, además deberá certificar que cumplirá</p>	NO CUMPLE	Dado que el contrato con la empresa CONDOR está en inglés y no se ha presentado una traducción oficial, se considera que no cumplen completamente con el requisito de certificación de distribución autorizada. Sin una traducción, no se puede

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022524004011793 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-29.25

con la calidad, cantidad, oportunidad y las especificaciones técnicas exigidas en cada uno de los bienes a adquirir.		verificar adecuadamente los detalles del contrato y, por lo tanto, no puedes confirmar que están autorizados para distribuir los ítems 2,3,4 y 5 específicamente. Para los ítem 1 y 2 si esta la certificación
<p>2.2.7. CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES</p> <p>1. El proponente deberá anexar junto con la oferta, certificación debidamente firmada por su representante legal donde se describa el país de origen, fábrica y marca de cada una de los ítems objeto del presente proceso contractual.</p> <p>2. Adicionalmente, se precisa que la información incorporada deberá corresponder a lo certificado. El oferente adjudicatario en ningún caso podrá cambiar el origen de los elementos, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, sustentados y acreditados ante la entidad contratante.</p> <p>3. Cada resultado de laboratorio debe describir con claridad nombre técnico de la muestra, de acuerdo a la norma técnica que aplique a cada ítem, código del rótulo del comité técnico de la entidad, código del rótulo del organismo certificador y marca del fabricante de la muestra, la cual debe corresponder a la descrita en la certificación del origen de los bienes.</p>	NO CUMPLE	La certificación de origen presentada no cumple completamente con el pliego de condiciones, debido a las inconsistencias en la identificación del fabricante y la falta de claridad en la descripción detallada del origen de los bienes.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	OFERENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORP	NO CUMPLE
2	JL KAYA INC	NO CUMPLE

Respetuosamente;

Mayor RICAURTE LEÓN EDWIN ORLANDO
Técnico Evaluador Proceso 012-SUADQ-ARM-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 106 # 22-07 Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad: caour@buzonejercito.mil.co